

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º – Instrúyase a las autoridades correspondientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos de capacitar de forma inmediata y urgente en **intubación endotraqueal**, a las escuelas de enfermería de nuestra provincia e Institutos Médicos dispuestos a brindar la cobertura del servicio.-

Art. 2º – El procedimiento de capacitación y enseñanzas de las técnicas especiales que implican la intubación endotraqueal, será cumplimentado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, y deberá realizarse en toda la geografía provincial, favoreciendo la distribución de las personas capacitadas en los distintos Hospitales, Sanatorios y Centro de Salud de la provincia.-

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Art. 4º – De forma.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Es necesario que utilicemos todas las herramientas que nos permitan proteger la vida y el bienestar de los entrerrianos, atento a las dificultades que se han visto en otros países a causa del desconocimiento en la forma como se debe hacer la Intubación Endotraqueal, necesaria para aplicar el tubo respirador que facilita el oxígeno a la persona infectada con el virus del COVID-19, es que debemos actuar con anticipación.-

Si el personal que realiza la tarea no está debidamente capacitado, la ejecución de la Intubación endotraqueal puede causar severos daños en los pacientes, Teniendo en cuenta la emergencia en que estamos inmersos y la necesidad de gran cantidad de agentes de salud capacitados para la función de Intubación endotraqueal, y como es público y notorio de la falta de especialistas en la materia, es menester habilitar todos los medios para que los agentes de la salud se encuentren instruidos para llevar adelante tan delicada tarea.-



El estado debe poner no solo los instrumentos sino también la gente capacitada para enfrentar con todos los medios posibles la pandemia del COVID -19, estamos a tiempo de prepararnos para los momentos de mayor intensidad del coronavirus, es ahora cuando debemos comenzar con la preparación adecuada de nuestro personal de salud a los efectos de proteger la vida de los ciudadanos entrerrianos.-

El estado tiene la obligación de anticiparse a los problemas, si capacitamos ahora a nuestros agentes de salud, demostramos ser un estado previsible que se anticipa a los problemas brindando una solución a nuestros padres, tíos, abuelos, amigos, etc, que se vean afectados por el coronavirus y les sea necesario un respirador para salvar su vida.